

LOTA, 18 de Enero de 2018.-

DECRETO N° 104 C.-

Vistos:

- a) Resolución Exenta N° 836 de fecha 17 de Noviembre de 2017, de la Contraloría Regional del Bío Bío, que registra en hoja de vida la medida disciplinaria de Multa 20% de la remuneración mensual, al ex – Alcalde Sr. Víctor Patricio Marchant Ulloa.
- b) Resolución exenta N° 907 de fecha 17 de Noviembre de 2016, de la Contraloría Regional del Bío Bío, que ordenó iniciar Sumario Administrativo en al I. Municipalidad de Lota.
- c) Ord. N° 37 de fecha 03 de Enero de 2018, de Contraloría Regional del Bío Bío.
- d) Memorandum N° 053 de fecha 03.01.2018, de Alcalde (S), resuelto con fecha 18.01.2018, que acoge medida propuesta por Fiscal de la Contraloría Regional del Bío Bío.
- e) Lo dispuesto en el Título V de la Ley N° 18.883.-
- f) Resolución N° 1600 de fecha 2008, Contraloría General de la República.-
- g) Resolución N° 323 de 23/05/2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios, relativos a las materias de personal que indica.
- h) Ley N° 19.880, sobre base de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- i) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1.- Procédase a registrar en hoja de vida del ex – Alcalde don **VÍCTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA**, la medida disciplinaria de **Multa de un 20%** de la remuneración mensual, establecida en la letra b) del artículo 120, en relación con el artículo 122, letra c) ambos de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 145, inciso final de la misma norma legal

Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE,



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON JONATAN DIAZ CRUCES
ALCALDE (S)



Distribución:

- Funcionarios.-
- Dirección de Control.-
- Asesoría Jurídica.-
- Carpeta Personal.-
- Archivo.-

DIRECCION DE
Asesoría Jurídica
RECIBIDO

Fecha:
25 ENE. 2018

DIRECCION
DE CONTROL
RECIBIDO
Fecha: 25/01/2018